



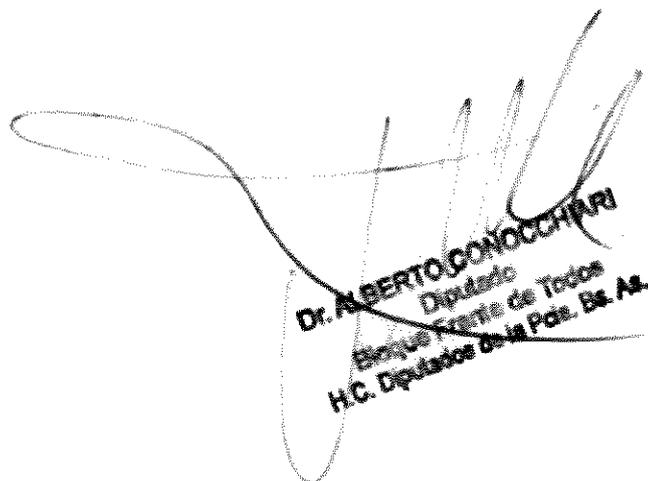
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

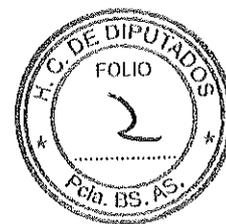
La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por cumplirse el 75° aniversario del día en que el Presidente Juan Domingo Perón anunció formalmente la nacionalización de los Ferrocarriles, el 1° de marzo de 1948.

Asimismo, celebrar estas decisiones políticas que se relacionan directamente con un proyecto de país que tiene como principios fundamentales la soberanía política, la independencia económica y la justicia social, en un contexto global donde se vuelve urgente y necesario velar por ellos.


Dr. ALBERTO CONOCCHINI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su beneplácito por cumplirse el 75° aniversario del día en que el Presidente Juan Domingo Perón anunció formalmente la nacionalización de los Ferrocarriles, el 1° de marzo de 1948.

Desde su comienzo el Ferrocarril creció rápidamente cubriendo gran parte de la Argentina, de norte a sur y de este a oeste, aportando al progreso y crecimiento poblacional; a la vera de las vías nacieron los pueblos que hoy reconocemos como importantes ciudades.

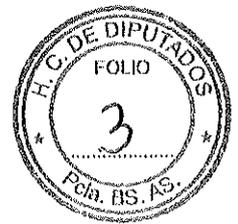
Antes de cumplirse el centenario (1940) los Ferrocarriles en la Argentina contaban con 47.000 Km de vías, siendo el más extenso de América Latina y ocupando el puesto N° 10 en el mundo.

Es oportuno mencionar que para entonces el 65% eran de capitales Ingleses, 15% franceses y 20% del Estado. En esa década comienza una campaña de recuperación de los FF.CC. En principio se intentó lograr una mayor participación del Estado, siendo rechazada por los ingleses, y luego con la presentación de distintos proyectos, algunos solo buscaban ampliar las franquicias aduaneras que venían usufructuando las Empresas inglesas o francesas mediante la llamada "Ley Mitre", la cual tenía caducidad el 1 de abril de 1947.

Las Empresas extranjeras perdieron interés en las inversiones en Argentina. Pero algunos algunas figuras políticas que bregaban por la soberanía nacional, entre otros Scalabrini Ortiz y el grupo llamado FORJA, proponían la Nacionalización de los FF.CC, que se vio apoyada y luego cristalizada con la llegada de Perón.

El 13 de febrero de 1947, luego de arduas y dilatadas negociaciones se logra la compra de 11 líneas Ferroviarias inglesas, involucrando 160 mil propiedades afines (Villalonga Furlong, Puerto Dock Sud, Ing. White, Usinas eléctricas, Complejo Turístico Alta Gracia, Frigoríficos, Empresas de agua corriente, edificios y terrenos) ubicados en todo el país, todo por un monto de 150 millones de libras esterlinas (cambio para la época menos de 3 mil millones de pesos), pero gran parte de estos se canjeo por los fondos bloqueados en Gran Bretaña (el denominado Plan Marshall).

El 1 de marzo de 1948 se realizó la ceremonia oficial "**Día de la Nacionalización de los Ferrocarriles**". El Presidente Perón empezó diciendo "*Ahora los Ferrocarriles son nuestros*" "*No compramos trenes, compramos soberanía*" y seguidamente anunciaba que todos los ramales existentes en el país se fusionaban en una sola Empresa (EFEA) y en 7 líneas (FC. Belgrano Trocha 1.000 mm-Urquiza 1.435- Mitre, San Martín, Sarmiento y Roca 1.676.mm - FC. Económico Correntino 0,60)



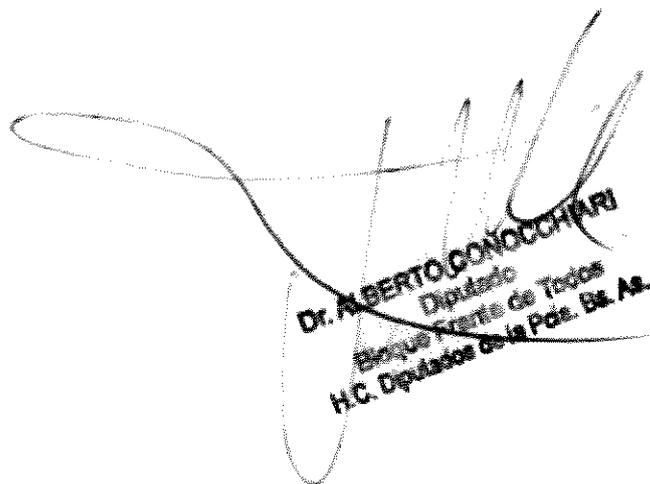
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La destitución de Perón en 1955 precipita el proyecto de intereses foráneos con la consecuente depreciación del Ferrocarril para dar impulso al transporte automotor, en una competencia desmedida con amplia autoridad para aplicar el plan Larkin en detrimento al FFCC.

En 1958 asume la Presidencia de la Nación Arturo Frondizi, se profundiza la campaña de dismantelar a la Empresa y ya era notorio la retracción del sistema Ferroviario, por falta de apoyo estatal y las entidades crediticias se ocupaban de impulsar el progreso del transporte automotor; esta metodología se mantuvo durante los sucesivos Gobiernos cívico militares hasta 1889 cuando el P.E mediante el Decreto 23696 promulga la Ley de "reforma del Estado" y que se agrava con el Decreto 44/90 "Racionalización de los FFCC."

Empezaba aquí la campaña de privatización; en consecuencia, prolifera la clausura de ramales y servicios, muy a pesar de las luchas obreras que resistían estas medidas. En noviembre de 1989 el Presidente Menem, decía: "Ramal que para, ramal que cierra". Entre los años 1991 y 1992, la mayoría de las líneas fueron concesionadas a manos privadas.

Por todo lo expuesto, y con la intención de celebrar una de las decisiones políticas más importantes en la historia de nuestro país y que tuvo lugar en el siglo XX, nacionalizando el medio de transporte más trascendental para el crecimiento y desarrollo económicos de nuestra nación, pero también social y cultural; una decisión de política económica pero fundamentalmente de soberanía nacional, solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Declaración.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.